

INTRODUCCIÓN

El año 2015 constituye la finalización de un quinquenio en el que se concretaron logros muy relevantes para el Sistema de Compras y Contrataciones del Estado y el inicio de un nuevo período con numerosos proyectos que se plantean como desafíos en el Plan Estratégico 2015-2020.

Esta memoria presenta la síntesis de los hitos más importantes alcanzados por la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado (ACCE) durante el ejercicio 2015 y la priorización de los desafíos expuestos en el Plan Estratégico que como consecuencia serán abordados durante el ejercicio 2016.

Entre los principales logros se destaca la instrumentación de dos nuevos procedimientos de compra: Convenios Marco y Pregón.

Con la reglamentación del régimen de Convenios Marco se disponibilizó la Tienda Virtual de productos, una novedosa herramienta similar a las de comercio electrónico. En el mes de junio se concretó el primer Convenio Marco, correspondiente a computadoras de escritorio y portátiles.

Unos meses después, se implementó el primer Pregón, procedimiento 100% electrónico, que funciona a través del portal de compras estatales y simplifica el proceso de compra obteniendo sustanciales mejoras en el precio de los productos adquiridos por el Estado.

Ambos procedimientos están al servicio de una gestión de compra más eficiente: reducen tiempos de contratación, brindan mayor transparencia a las adquisiciones que realiza el Estado e incorporan la tecnología como socia estratégica.

Debe mencionarse también la publicación del Observatorio de Compras Públicas, la instrumentación del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los Contratos de Obra Pública y el Manual de Contratación Pública disponible en el Portal de Compras del Estado

Adicionalmente se continuó trabajando en el fortalecimiento y la consolidación de RUPE, se realizaron modificaciones en el Portal de Compras para facilitar el acceso de proveedores tanto en la realización de sus consultas como al momento del ingreso de sus ofertas, se destinó un número muy relevante de horas a la capacitación y atención a usuarios y se obtuvieron fondos internacionales no reintegrables para el desarrollo del proyecto de Compras Públicas Sustentables. Se avanzó también en el desarrollo de la evaluación del sistema según la metodología MAPs desarrollada por la OCDE.

En resumen, ACCE cumple con sus cometidos, agregando valor al proceso de modernización de las compras del Estado, fomentando una cultura de transparencia y promoviendo la eficiencia, en la conformación de una estrategia orientada a mejorar la calidad del gasto público.

En el 2016 avanzará hacia los próximos desafíos reflejados en el Plan Estratégico y priorizando los desarrollos considerados ineludibles para la concreción de toda la

estrategia: la consolidación del Canal de Compras como plataforma de interoperabilidad de todo el sistema de contratación pública, la incorporación al Canal de nuevas herramientas, el avance en la garantizarían de la integridad de los procesos, la profesionalización de los integrantes del sistema de contratación pública, la planificación de la demanda y el lanzamiento del programa de compras sustentables.

PRINCIPALES LOGROS DE 2015

IMPLEMENTACIÓN DEL PRIMER CONVENIO MARCO

En el mes de junio se realizó el lanzamiento de esta nueva modalidad de contratación para bienes, servicios y obras de uso generalizado en el Estado. En el convenio se establecen las condiciones técnicas y comerciales (en particular relativas a los precios) que regirán los contratos que se van a adjudicar durante un período determinado. Este procedimiento de contratación se menciona en el Art. 36 del TOCAF, y está reglamentado en el Decreto N° 42/015.

Una vez que se establece un Convenio Marco y mientras tenga vigencia, las unidades del Estado que deseen realizar adquisiciones de productos que estén incluidos en el mismo, pueden hacerlo directamente a los proveedores adjudicatarios y en las condiciones establecidas en el convenio, accediendo a una *Tienda Virtual* de productos similar a las de comercio electrónico.



En la Tienda Virtual se exponen los productos y sus características principales, además del precio. Allí los interesados pueden generar órdenes de compra de forma inmediata. La utilización de esta novedosa herramienta permite ahorrar tiempo y recursos en el proceso dedicado a la compra ya que no es necesario:

- Redactar especificaciones.
- Publicar y atender consultas de proveedores.

- Evaluar ofertas.
- Adjudicar.

Todas esas tareas se realizan por única vez y son aprovechadas durante la vigencia del convenio por todas las Administraciones Públicas Estatales.

El primer convenio marco se instrumentó con AGESIC como Unidad Administradora, para la compra de PCs de escritorio y portátiles y ha tenido una excelente respuesta por parte de los compradores. Al cierre del ejercicio y a menos de un mes de la publicación de la Tienda Virtual las operaciones realizadas a través de este procedimiento demostraban ya su utilización por parte de varias unidades de compra de todo el Estado.

Inciso	Unidad ejecutora	Cantidad ordenada	Monto en USD
MSP	SECRETARIA MSP	110	98.627
Presidencia	ONSC	82	70.223
Presidencia	AGESIC	61	54.814
Presidencia y Of. Dep.	PRESIDENCIA	53	44.858
Presidencia	INE	42	39.916
MEF	DGI	40	37.096
Adm. Nac. De Correos	CORREO	41	35.845
MGAP	SS AGRICOLAS	18	18.981
MTOP	DIR. ARQUITECTURA	13	12.064
MRREE	MRREE	12	11.320
MEC	SODRE	3	2.473
Presidencia	OPP	2	1.681
Total general		477	427.898

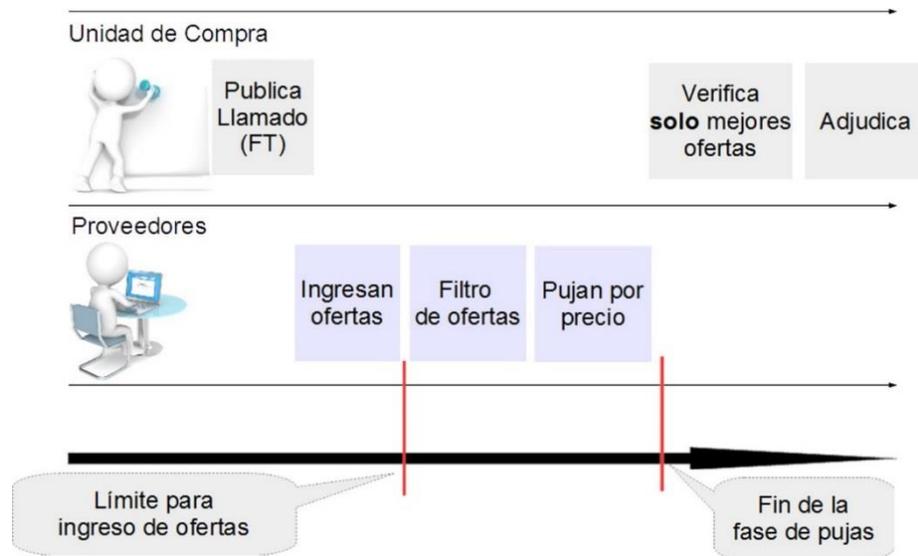
Fuente: Observatorio de Compras 31/12/2015

PREGÓN

Es un procedimiento similar a un remate (a la baja) en el cual, a partir de una especificación detallada y precisa del producto a adquirir, los oferentes brindan una oferta inicial y luego compiten electrónicamente cotizando precios decrecientes en un lapso previamente definido y publicado para que todos los interesados tengan conocimiento.

Fue reglamentando por Decreto N° 196/015 el 20 de julio de 2015 en modalidad electrónica. Está alineado con los principios de contratación, disminuyendo los tiempos y costos asociados. Se enmarca en la política de transparencia del sistema de gestión de compra ya que posibilita ser monitoreado en línea por los participantes, permitiendo una mayor accesibilidad estimulando la competencia.

Esquema del proceso:



Algunos conceptos clave del procedimiento son: fase de puja y fichas técnicas.

La *fase de puja* es la etapa del procedimiento durante la cual los participantes realizan ofertas electrónicas consecutivas descendentes del precio inicialmente ofertado, durante un lapso predefinido, resultando un orden de prelación entre los oferentes en función del valor ofertado, siendo el primero en la lista aquel que realizó la menor oferta. El sistema permite la aplicación del régimen de preferencias definido en el Programa para el Desarrollo.

Las *fichas técnicas* contienen las especificaciones técnicas del producto que permiten alcanzar definiciones sin ambigüedades que habiliten a la selección de la mejor oferta exclusivamente por precio.

Los beneficios que se esperan alcanzar con este nuevo procedimiento son:

- Aumentar la transparencia de las contrataciones.
- Reducir los tiempos de contratación.
- Facilitar la estandarización de productos adquiridos por el Estado.
- Permitir a los proveedores mejorar sus ofertas en tiempo real.

Al cierre del ejercicio se había efectuado con resultados muy positivos dos procedimientos Pregón para la adquisición de Papel de Impresión, obteniéndose menores precios para los productos que los adjudicados históricamente en los mismos organismos.

OBSERVATORIO DE COMPRAS PÚBLICAS

El Observatorio de Compras Públicas es una herramienta que disponibiliza información sistematizada de las contrataciones que realiza el Estado, mejora el acceso de la ciudadanía a esta información y facilita el monitoreo del sistema y la toma de decisiones. Se apoya en una herramienta de Inteligencia de Negocio, que

implica visualización de datos desde distintas perspectivas. Permite generar reportes personalizados, obtener datos para pedidos específicos de información e identificar errores.

El Observatorio permite extraer información sistematizada sobre distintos aspectos relacionados con las características que adopta la demanda de productos por parte de los organismos del Estado, así como con la participación de proveedores. En esta información se destacan las convocatorias y adjudicaciones, los productos contratados, la participación de oferentes y adjudicatarios, el uso de nuevos procedimientos de contratación, etc. En todos los casos se identifican cantidades de procedimientos y montos acumulados por organismo y tipo de compra, pudiéndose visualizar los resultados en tablas de datos y gráficos ilustrativos.



El objetivo primario del Observatorio es fortalecer la transparencia en la gestión de las contrataciones públicas.

Se trata de una herramienta inclusiva, a través de la cual tanto la sociedad civil como la Administración pueden observar el comportamiento del mercado público e identificar acciones que tengan por objetivo mejorar la calidad de los procesos de contratación.

Si bien el Observatorio tiene alcance nacional, es decir, comprende a contrataciones efectuadas por todos los organismos públicos estatales en todos los niveles de gobierno, este se nutre de los datos que los propios organismos del Estado vierten al sitio web de Compras Estatales gestionado por ACCE, por lo que la responsabilidad y calidad de los datos publicados corresponde a los organismos que los generan. Se espera que la herramienta contribuya a la mejora continua de la calidad de los datos procesados por las unidades de compra.

Por último, esta herramienta se alinea con las buenas prácticas en materia de contratación pública. Se trata de un instrumento dinámico que en función de la normativa de acceso a la información pública, la protección de datos personales y el principio de transparencia, se irá adaptando a las necesidades de sus usuarios.

PLIEGO ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES PARA LOS CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA

El Poder Ejecutivo aprobó este año el pliego único de bases y condiciones generales para los contratos de obra pública a través del Decreto N° 257/015.

La propuesta de pliego se elaboró en colaboración con un equipo multidisciplinario integrado por representantes técnicos de las principales unidades contratantes de obra a nivel nacional, destacando su utilidad para la Administración Pública y los proveedores del Estado por la simplificación y uniformización de procedimientos de adquisición.

Este pliego es de uso obligatorio para todas las administraciones públicas estatales en tanto la contratación supere el monto establecido en el artículo 47 del TOCAF, salvo en lo que no fuere conciliable con los fines específicos del organismo que fueran establecidos por la Constitución de la República o la ley.

Dentro de las novedades que incluye su redacción se destaca:

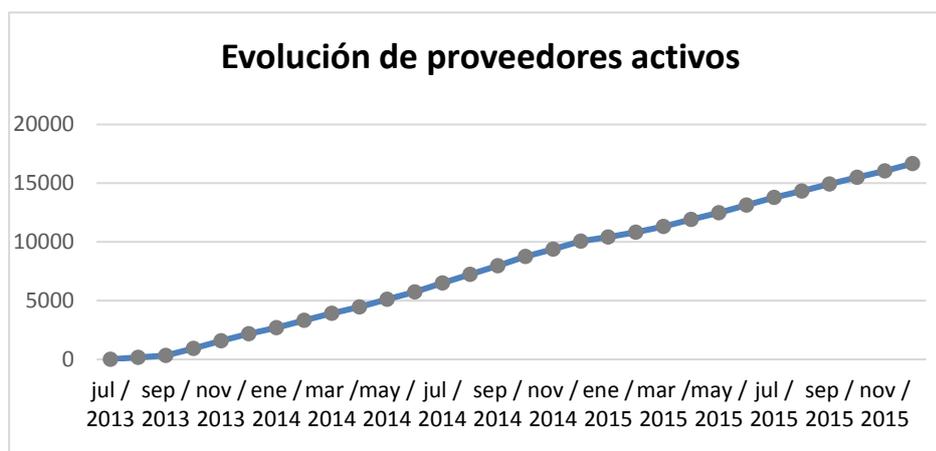
- Un glosario de términos específicos de obra pública.
- El plan de trabajo que incluye cronograma, equipos y procesos constructivos y la posibilidad de establecer un preventivo de flujo de fondos,
- La presencia del contratista en el lugar de trabajo que es requerida ahora hasta la recepción provisoria.
- La responsabilidad del contratista desde el acta de inicio hasta la responsabilidad decenal de la obra.
- Causales de rescisión del contrato por parte de la Administración y posibilidad de solicitud en determinados casos por el contratista.
- Cláusulas sobre seguridad e higiene y posibilidad de establecer un rubro por recuperación ambiental.
- Recepción y liquidación de las obras.
- Regímenes de preferencia y todas las actualizaciones incorporadas al TOCAF.
- La posibilidad de establecer anticipos financieros y pago por acopio de materiales; paramétrica de ajuste de precio que refleje la estructura de costos y los plazos tenidos en cuenta para su aplicación.

FORTALECIMIENTO DE RUPE

El Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE), se encuentra operativo desde el año 2013. Permite registrar y mantener la información actualizada de todas las personas físicas y jurídicas interesadas en contratar con el Estado. Su objetivo es disponibilizar toda la información relevante para los organismos públicos al momento de contratar una empresa, brindando acceso a la misma desde un solo lugar y de forma inmediata.

Su crecimiento ha sido constante en cuanto a proveedores y organismos incorporados. Al cierre de 2015 el número de proveedores en estado activo ascendió a 16.667.

Estado	2013	2014	2015	Total
ACTIVO	2.190	7.869	6.608	16.667



Actualmente 3.275 funcionarios cuentan con usuario para ingresar al sistema. En el año se realizaron 6 modificaciones de la versión del software para incorporar mejoras tales como:

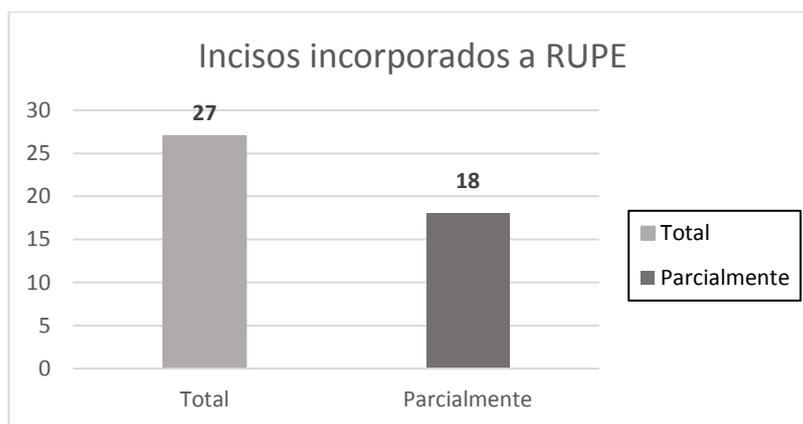
- La implementación de la función deshacer para documentos y datos, de manera de corregir errores al validar o verificar.
- Emisión de avisos al proveedor ante cambios en sus datos y documentos (por correo electrónico), para facilitar la visualización de las razones de rechazo.
- El control de cuentas BROU a través de su dígito verificador, como forma de evitar errores en su ingreso.
- Control de documentos mínimos para la activación.
- Modificación en el procedimiento de cambio de correo para proveedores migrados SIIF, facilitando el trámite.

El Registro es de uso obligatorio por todos los organismos públicos (Art. 76 del TOCAF 2012), los que se han ido incorporando conforme al cronograma de trabajo coordinado con ACCE (Art. 32 del Decreto N° 155/013).

De 56 organismos integrantes del sistema de contratación pública, 45 se encuentran incorporados de forma total o parcial, lo que representa un 85% del total en términos porcentuales.

Se considera que la incorporación es total cuando el organismo cuenta con punto de atención, adjudica exclusivamente a proveedores en estado ACTIVO y brinda información de las contrataciones realizadas por proveedor.

Aún 11 Gobiernos Departamentales restan comenzar a trabajar con RUPE, en tanto las Empresas Públicas disponen como fecha límite el 31 de marzo para estar totalmente incorporadas.



En 2015, la Agencia de Compras ha focalizado sus esfuerzos en el proceso de implantación de RUPE en los Gobiernos Departamentales, realizando una gira intensa por el interior del país con el fin de capacitar a los funcionarios en la utilización de la herramienta. A la fecha son 7 las intendencias ya incorporadas parcialmente. La Intendencia de Montevideo, por su parte, está totalmente integrada al RUPE.



PORTAL DE COMPRAS ESTATALES

En la búsqueda de una mayor facilidad de uso para los proveedores del Portal de Compras se realizó un test de usuarios, que permitió trabajar en el rediseño del buscador de convocatorias y adjudicaciones (cualquier persona puede consultar las contrataciones que realiza el Estado), así como del módulo de cotización en línea

(donde los proveedores pueden ingresar y hacer llegar sus ofertas en formato electrónico a los organismos contratantes). En ambos casos fueron incorporados criterios de usabilidad y accesibilidad.

Con los ajustes realizados, los proveedores cuentan con mayor oportunidad de negocio y los compradores disponen de una mejor herramienta para la gestión electrónica de las adquisiciones del Estado.

Se logró un diseño que permite la correcta visualización en distintos dispositivos: computadoras de escritorio, tablets y teléfonos móviles.

The screenshot displays the ACCE website interface. At the top, there are logos for ACCE (Agencia de Compras y Contrataciones del Estado) and the Presidency of the Republic of Uruguay. A navigation menu includes links for 'Institucional', 'Compradores', 'Procedimientos', 'Normativa', 'Capacitación', 'Noticias', and 'Nuevos Procedimientos'. The main content area is titled 'Llamados vigentes | Todos los Organismos' and shows a search filter for 'Fecha recepción de ofertas'. Below this, it states 'Se encontraron 323 resultados.' and lists several active calls. Each call entry includes the call number, the contracting entity, a brief description of the goods or services, the deadline for receiving offers, and the publication date. For example, 'Compra Directa 544/2016' is for 'Contratación de un pasaje aéreo tramo Montevideo - Natal - Montevideo.' and 'Compra Directa 3588/2016' is for 'Insumos de papelería. Ver archivo adjunto. Se solicita cotizar en línea.' Each entry has a 'Ver detalles' link and a 'Ofertar en línea' button.

Estos cambios fueron el resultado del trabajo en equipo de diversas áreas de ACCE, que contaron con el soporte y apoyo de los integrantes de Calidad Web del área de Ciudadanía Digital de la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento (AGESIC).

MANUAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Desde setiembre de 2015 se encuentra disponible en el portal de compras estatales el Manual de Contratación Pública. Este material, elaborado por ACCE con el propósito de brindar una herramienta que mejore la gestión de los procesos de compra del Estado, Está dirigido a quienes realizan actividades vinculadas a la contratación pública o tienen interés en conocer su funcionamiento, ya sean funcionarios de Administraciones Públicas Estatales, docentes, estudiantes, proveedores del Estado o interesados en serlo.

El manual reúne toda la información relevante del Sistema de Contratación Pública y sirve como guía para las entidades contratantes en la realización de los

procedimientos de adquisición, tanto a nivel operativo como gerencial. De forma didáctica y aprovechando las posibilidades de los documentos en línea, se describe de manera sencilla cómo se debe actuar en una compra, desde que se selecciona el tipo procedimiento, las normas que los regulan, las mejores prácticas aplicables y sus diversas etapas, de tal manera que facilite la tarea de compradores y proveedores.

Además de contener la recopilación de toda la normativa que regula la contratación pública, incluyendo normas que no están en el TOCAF, el manual brinda explicaciones y ejemplos que ayudan a comprender la normativa, como en el caso de la aplicación de los regímenes de preferencia.

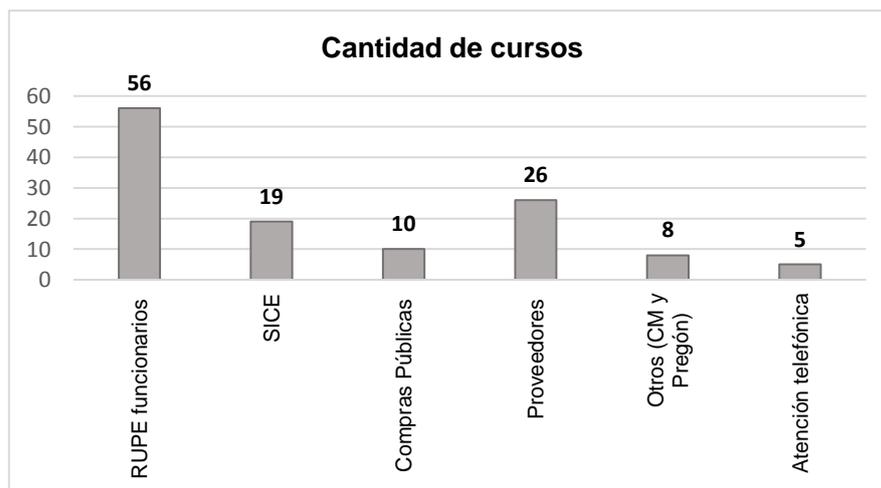
El manual es de libre acceso y se ha diseñado para su consulta en línea evitando el manejo de copias impresas que pierden vigencia. Su formato permite buscar y acceder de manera sencilla a la información deseada.

GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO – CAPACITACIÓN

Dentro de los cometidos asignados a ACCE, se encuentra como tarea “realizar la más amplia difusión, preparación de materiales y capacitación en las normativas relativas a las contrataciones del Estado y a las mejores prácticas aplicables, propugnando la aplicación de criterios y procedimientos simples y uniformes que faciliten la tarea de compradores y proveedores”.

En el año 2015 se dictó un total de 124 cursos, lo que corresponde a 717 horas de capacitación. 114 fueron en modalidad presencial y 10 en modalidad a distancia.

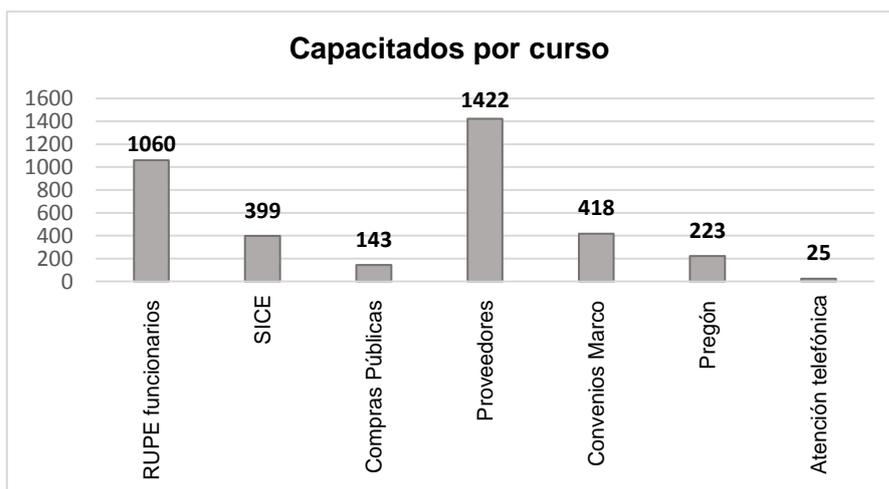
A continuación se muestra la cantidad de cursos por tema.



En lo que respecta a los principales públicos objetivo de la Agencia, se capacitaron 2.268 funcionarios y 1.422 proveedores en cursos tanto en modalidad presencial como a distancia, contando para cumplir la tarea con el apoyo de la Escuela Nacional de Administración Pública (ENAP), que financia en algunos casos el pago

de los docentes así como disponibiliza sus salones de clase para tal fin. Del total de personas capacitadas (3.690), el 61% corresponde a funcionarios y el 39% a proveedores.

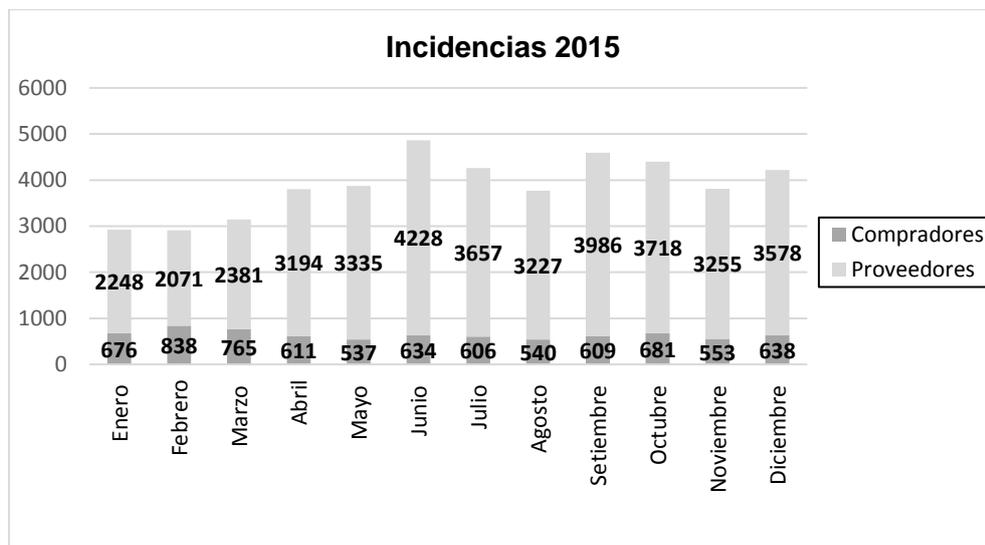
En el siguiente gráfico se muestra la cantidad de personas capacitadas por tipo de curso. El 47% de los funcionarios optaron por la temática RUPE, debido a que aún siguen incorporándose organismos al Registro.



ATENCIÓN A USUARIOS

En su rol asesor, ACCE cumple con la tarea de brindar asistencia a los distintos actores del Sistema de Compras y Contrataciones del Estado.

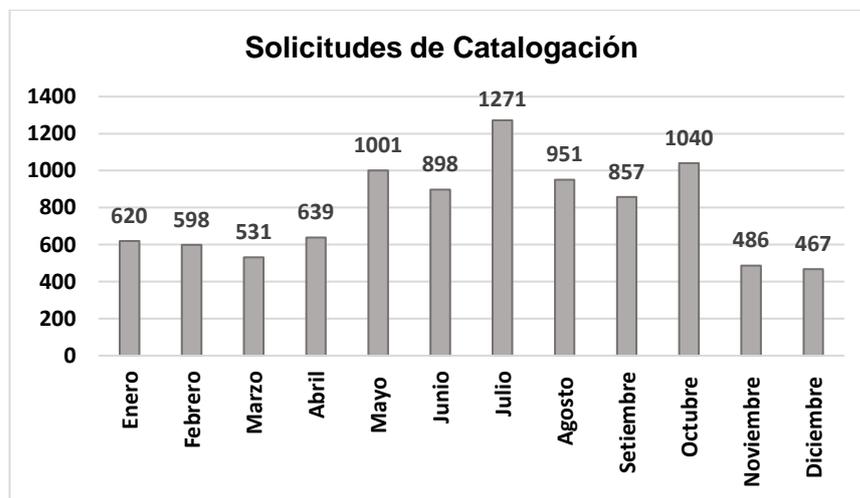
Durante 2015 se atendieron 46.571 consultas realizadas por proveedores y funcionarios de todas las Administraciones Públicas Estatales. Dichas consultas refieren al uso de los Sistemas de Compras: SICE, el portal de compras estatales, RUPE; así como a la normativa y forma de aplicación de los procedimientos de contratación pública. Del total de consultas 38.873 correspondieron a proveedores y 7.688 a compradores.



La Agencia también es responsable del mantenimiento y extensión del catálogo de productos (bienes, servicios y obras) que son objeto de adquisiciones por parte del Estado. Para lo cual cuenta con un equipo de técnicos que se han especializado en la actividad de catalogación.

En 2015, se recibieron y procesaron 9.359 solicitudes de catalogación y como resultado de su análisis se ingresaron 883 nuevos ítems, se modificaron 3.515 y se dieron de baja 78.

A continuación se muestra el gráfico de distribución por mes de solicitudes de catalogación:



La estructura del Catálogo sufrió modificaciones para adaptarse a los nuevos procedimientos de contratación (Convenios Marco y Pregón). Se incorporó entonces el concepto de atributo y se diseñaron las primeras fichas técnicas de los artículos a adquirir bajo la modalidad de Pregón.

PROYECTO DE COMPRAS PÚBLICAS SUSTENTABLES

La Agencia de Compras y Contrataciones del Estado se ha marcado como uno de los ejes de su plan estratégico para el período 2015 – 2020 la implementación de criterios de Compras Públicas Sustentables (CPS). En este contexto, ACCE, en colaboración con la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA), concursó en 2014 para obtener fondos para la financiación de la primera etapa de implementación del proyecto *“Hacia un Sistema de Contratación Pública Sustentable en Uruguay”*, propuesta que fuera seleccionada para su financiación, en un proceso sumamente competitivo donde se recibieron 51 proyectos.

Este proyecto está estrechamente vinculado a la estrategia nacional de adquisiciones, encontrándose también alineado a una serie de estrategias internacionales que buscan el desarrollo sustentable. Si bien internacionalmente se ha observado un gran avance en materia de CPS, para Uruguay es un desafío que recién comienza e implica un esfuerzo importante en la definición e implementación de criterios de sustentabilidad relacionados a las compras de Estado.

Para alcanzar este objetivo, es necesario transitar por diversas etapas, entre las que se incluyen la identificación y sistematización de la reglamentación vigente, la identificación de criterios de sustentabilidad utilizados internacionalmente y el análisis de su viabilidad en el mercado nacional, la selección de productos prioritarios sobre los que recaerían dichos criterios, la elaboración de lineamientos estratégicos sobre los que avanzar en la materia y la correspondiente capacitación a compradores y proveedores.

METODOLOGÍA PARA LA EVALUACIÓN DE SISTEMAS DE ADQUISICIÓN (MAPS)

Con el apoyo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), ACCE ha puesto en marcha esta metodología propuesta por la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) y el Comité de Asistencia para el Desarrollo (DAC).

Esta autoevaluación ha sido adoptada por la mayoría de los países de América y está orientada a identificar las oportunidades de mejora de los sistemas de contratación pública.

En el mes de marzo se realizó un taller en el que participaron activamente funcionarios, proveedores, organismos internacionales y representantes de la academia. Aquí se conformaron 12 equipos multidisciplinarios con el fin de analizar los 4 pilares fundamentales definidos en la metodología: Marco legal, Capacidad institucional, Adquisiciones y prácticas de mercado, e Integridad y transparencia. En total, participaron más de 70 actores clave de diversos organismos del Estado.

DESAFÍOS 2016

ACCE elaboró el plan estratégico para el desarrollo del sistema nacional de contratación pública para el próximo quinquenio, organizado en 4 ejes estratégicos: Transparencia, eficiencia y eficacia en las compras públicas; Hacia un enfoque integral: cadena de suministro; Compras públicas sustentables e Institucionalidad del sistema de contratación pública.

El plan de acción diseñado para el año 2016 supone la priorización de los objetivos según criticidad y precedencia, dentro de cada uno de los pilares.

EJE ESTRATÉGICO 1: TRANSPARENCIA, EFICIENCIA Y EFICACIA EN LAS COMPRAS PÚBLICAS.

El enorme avance del país en las TICs es un motor para las innovaciones necesarias en los procesos de compras y el alcance de los objetivos de transparencia, eficiencia y eficacia del sistema de compras públicas, que la Agencia tiene la finalidad de impulsar.

CANAL DE COMPRAS

El Canal de Compras Públicas (CCP) consiste en un sistema de información, gestión e interoperación de las actividades usuales en los procesos de contratación del Estado. Cuenta con interfaces de entrada y salida de información que permiten la interoperabilidad con sistemas de gestión de los organismos usuarios.

Se utilizan servicios web publicados en la Plataforma de Gobierno Electrónico del Estado Uruguayo.

La paulatina incorporación de sistemas de gestión (GRPs) en los organismos del Estado, plantea un desafío, consistente en que las mayores posibilidades que brindan estas herramientas se logren sin perder:

- Integración y consistencia a nivel de información de contrataciones
- Un sitio único de mercado público donde se realicen las publicaciones y licitaciones en línea
- Una fuente confiable de información para la toma de decisiones
- Posibilidad de evolucionar incorporando nuevas modalidades de contratación y buenas prácticas internacionalmente reconocidas como exitosas.

La integración e interoperación necesaria, se acompañan con el crecimiento en la disponibilidad de herramientas para una mayor eficiencia y transparencia del sistema. Operan en la órbita del Canal los convenios marco y el pregón, procedimientos que tienen que alcanzar su nivel de madurez y consolidación en el

próximo quinquenio. Se proyecta para el ejercicio 2016 avanzar con nuevas herramientas que disponibilizarán a través del Canal a todo el Estado:

Consolidación de Convenios Marco y Pregón.- ACCE se ha organizado para apoyar los estudios de mercado y los pasos necesarios para la instrumentación de los próximos convenios marco, para facilitar el uso de la herramienta. De la misma forma se han elaborado una serie de fichas técnicas que permitan el uso fluido del Pregón, como forma de gestionar el cambio y la adopción de los nuevos instrumentos por parte de las administraciones públicas estatales.

Sistema De Compra De Pasajes Aéreos.- La compra de pasajes aéreos genera al Estado una carga importante en términos de tiempo y costo. En particular, la dificultad más relevante es la diferencia entre el precio acordado en la cotización y el precio efectivamente pago por el boleto aéreo, debido a las demoras entre las actividades de control y aprobación de las diferentes oficinas involucradas y a las características específicas del objeto de compra, muy sensible a las dilaciones y a la forma de pago.

Los actuales procedimientos de compra dispuestos por la normativa vigente no se adaptan a la dinámica de este tipo de adquisiciones donde el precio cambia en forma muy dinámica de una amplia cantidad de variables (venta de asientos, fecha de vuelo, anticipación con que se realiza la compra, entre otras).

ACCE se encuentra trabajando para implementar en Uruguay un proceso de adquisición de pasajes aéreos bajo el régimen de Convenios Marco, que pueda ser utilizado por cualquier Administración Pública Estatal bajo una nueva modalidad de contratación y pago.

Modernización Del Catálogo.- ACCE es la responsable por el mantenimiento y extensión del catálogo de productos (bienes, servicios y obras) que son objeto de adquisiciones por parte del Estado. Esta herramienta permite estandarizar las denominaciones y estructurar en familias a los productos que se adquieren. Ha sido utilizado por más de 12 años, tiene más de 33.000 productos, que si se incluyen sus variantes llega a una estructura de árbol de familias con más de 200.000 artículos.

Con la implementación de nuevos procedimientos de contratación (Convenios Marco y Pregón) y la posibilidad de incorporar nuevas facilidades a funcionarios y a proveedores vinculadas al ingreso de ofertas o a la presentación de productos en una Tienda Virtual, fue necesario modernizar el Catálogo incorporando el concepto de atributos a los productos catalogados.

Esto permitirá reorganizar el contenido del Catálogo unificando productos que actualmente aparecen como artículos distintos, en uno solo, diferenciado por sus atributos.

Además de simplificar el contenido del Catálogo, la base de datos resultante tendrá un mayor potencial de uso al brindar a los usuarios posibilidades de definir atributos de productos en forma individual, sin depender de ACCE para la catalogación. Esto acelerará procesos y disminuirá la carga de trabajo de ACCE en el apoyo cotidiano a usuarios.

Se estima que este proceso de reorganización, a realizarse por única vez, reducirá la cantidad de productos a unos 10.000. En 2016 el objetivo será realizar un análisis de la información y elaborar un documento actualizado de políticas, criterios y procedimientos que deban seguirse tanto en el proceso de reestructura de los datos como en los procesos de mantenimiento del catálogo que hayan de seguirse en el futuro a la hora de incorporar nuevos artículos o actualizar los existentes, incluyendo sus atributos.

Procedimientos de contratación electrónicos.- En los últimos años, la Agencia de Compras y Contrataciones del Estado (ACCE), ha avanzado en el desarrollo y promoción de herramientas que permiten las ofertas en línea y la apertura electrónica en los procedimientos de contratación pública. Esto ha tenido buenos niveles de aceptación y satisfacción, logrando un 36% de los procedimientos de compra con ofertas en línea, y ahorros de aproximadamente \$ 10.000 en cada uno de los que instrumenta la apertura electrónica.

En este contexto, ACCE se ha propuesto seguir avanzando hacia procedimientos totalmente electrónicos: incorporación de las cesiones de contrato y re-adjudicaciones, apertura electrónica obligatoria, pliegos electrónicos y actuación de la comisión asesora.

La Apertura Electrónica hace posible, en los procedimientos de contratación, prescindir de las ofertas en papel, de la recepción de dichas ofertas y de la realización del Acto de Apertura en su modalidad tradicional, evitando así los costos y requerimientos de recursos humanos, materiales y locativos asociados. Cuando la totalidad de procedimientos competitivos que hoy se realizan en la Administración Central se desarrollen por Apertura Electrónica, el ahorro anual ascenderá a \$ 57.000 millones por año (aproximadamente U\$S 2.2 millones).

Con la implantación de pliegos electrónicos se pretende contar con formatos estandarizados y sistematizados que reduzcan los costos de los procesos licitatorios, que minimicen la probabilidad de errores u omisiones en los pliegos y que se uniformice la terminología y redacción utilizada en las contrataciones del Estado para evitar ambigüedades.

Es objetivo de este ejercicio también el diseño de un procedimiento electrónico de registro y actuación de la Comisión Asesora de Adjudicaciones integrado al SICE que reduzca los costos de gestión, otorgue mayor agilidad y seguridad a los procesos que realiza la CAA, al contar con toda la información en línea, simplificar la comunicación que requiera con proveedores y funcionarios, brindando mayor eficiencia y transparencia al sistema de compras públicas en general.

CONSOLIDACIÓN DE RUPE

El Registro Único de Proveedores del Estado ha crecido significativamente desde su implantación en 2013. Es necesario capitalizar la experiencia para abordar las mejoras que generen un salto cualitativo en lo que respecta a la usabilidad y efectividad del Registro. Para ello se planificaron las siguientes mejoras durante el ejercicio 2016:

- Uso de la firma electrónica avanzada.
- Interoperabilidad con otros sistemas del Estado.
- Revisión y ajuste de la normativa vigente.
- Incorporación efectiva y completa de todos los organismos del Estado.
- Fortalecimiento de la capacitación de compradores y proveedores.

INTEGRIDAD

Audiencias Públicas- La formalización de audiencias públicas permite socializar información relevante sobre el proceso de compra, a la vez que facilita el compromiso y apoyo de todos los interesados, así como la mejora en la transparencia del proceso y la prevención de maniobras de corrupción.

En el marco de este proceso, ACCE analizará las distintas posibilidades de inclusión de la participación de la sociedad civil en el sistema de contrataciones del Estado y presentará una propuesta que permita consolidar una comunicación efectiva entre las partes.

Auditorías de resultados- Para determinadas contrataciones se considera buena práctica la implementación de auditorías de resultados y la publicación de los informes correspondientes. El objetivo de estas auditorías es la revisión de todo el proceso de contratación, verificando que los costos y beneficios que se plantearon inicialmente fueron alcanzados.

ACCE trabajará durante el próximo período en la incorporación de esta etapa dentro de los procedimientos de contratación.

OBSERVATORIO

Se prevé continuar enriqueciendo la información que se ofrece a la ciudadanía a través de la herramienta del Observatorio, lo que implica no solo incorporar nueva información sino también mejorar la calidad de la misma.

También en el próximo período se diseñarán y comenzarán a implementarse informes de actuación de las distintas unidades de compra, los que mantendrán una frecuencia anual y se pondrán en conocimiento de cada entidad compradora, y seguramente represente un insumo importante para mejorar la calidad de la gestión de dichas unidades.

EJE ESTRATÉGICO 2: HACIA UN ENFOQUE INTEGRAL: CADENA DE SUMINISTRO

El aprovechamiento de los beneficios económicos de las compras públicas se alcanza mejor cuando la planeación y operación se ejecutan en el marco de una cadena de suministro.

Este eje estratégico establece dos grandes objetivos: la definición e instrumentación de los procesos de la cadena y el desarrollo de las actividades necesarias para alcanzar la adopción de la cadena por parte de los compradores públicos. Durante el ejercicio 2016 se planifica abordar el segundo de los objetivos únicamente, comenzando por el fortalecimiento de las capacidades de los compradores para la incorporación del cambio conceptual que implica el desarrollo de estos objetivos.

PROCESOS DE LA CADENA DE SUMINISTRO

Planificación anual de las compras del Estado. La planificación estratégica de la demanda supone prever con una anticipación prudencial las compras que la administración efectuará en el ejercicio. Cuando se habla de la planificación de la cadena en su conjunto no se trata de hacer una lista de bienes, servicios y obras a contratar solamente. Lo fundamental es que al planificar se problematicen las implicancias del plan de un sector de la cadena sobre el otro, y que por sobre todo se mantengan los objetivos estratégicos planteados desde los niveles estratégicos y gerenciales y se mantenga el foco en lograr compras más eficientes que respondan a las necesidades de desarrollo o provisión de bienes, servicios e infraestructura.

En la medida que la práctica sistemática de elaboración y publicación de planes de adquisiciones tiene beneficios para compradores y proveedores, ACCE trabajará en el diseño de una estrategia de cadena de suministro que comprenda las particularidades de los productos a contratar y las implicancias que los procesos de adquisición tienen sobre todos los involucrados en el sistema.

ADOPCIÓN DE LA CADENA DE SUMINISTRO

Profesionalización De Compradores.- En el próximo período se avanzará con la implantación de la matriz de competencias propuesta en el Proyecto de Profesionalización.

ACCE fomentará la adopción de las mejores prácticas de la región, promoviendo la certificación de los funcionarios que intervienen en los procedimientos de contratación.

Los estándares y contenidos del Certificado Básico en Contrataciones para compradores públicos serán definidos y diseñados por ACCE durante el 2016 poniendo en práctica certificaciones piloto.

En el mes de mayo se realizará en conjunto con la Red Interamericana de Compras Gubernamentales (RICG), el lanzamiento del proyecto y un taller de capacitación orientado a compradores públicos, en el que se presentarán los avances y casos de éxito en la región.

Formalización del diálogo técnico entre proveedores y compradores. ACCE trabajará en el próximo período en la formalización del diálogo técnico entre compradores y proveedores. El mecanismo del “diálogo técnico” entre proveedores y compradores es una herramienta que permite mejorar la participación en el mercado público. Por un lado, los compradores se pueden asesorar sobre las distintas alternativas disponibles para la resolución de un problema que ha de ser suplido mediante una contratación. Por el otro, los proveedores acceden a conocer mejor las necesidades de los compradores y de esa manera mejoran sus condiciones de participación.

Implantación de las oportunidades de mejora identificadas en el MAPS. Con la información recopilada sobre el estado de situación del sistema de contratación pública, el desafío para el 2016 es ajustar el plan estratégico para incluir las oportunidades de mejora identificadas en el diagnóstico.

EJE ESTRATÉGICO 3: COMPRAS PÚBLICAS SUSTENTABLES

Integrar la sustentabilidad en el sistema de compras del Estado con medidas prácticas y efectivas.

INCORPORACION DE CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD A LAS COMPRAS PÚBLICAS

Este año comenzará a desarrollarse el proyecto financiado por UNEP “Hacia un Sistema de Contratación Pública Sustentable en Uruguay, el cual tiene por objetivo identificar e incorporar a la política de compras públicas herramientas para alentar a las instituciones compradoras del Estado a utilizar productos y servicios social, económica y ecológicamente racionales.

Los primeros pasos para abordar el desafío serán:

- 1) Actualizar el relevamiento de los criterios de sustentabilidad ambiental, económico y social ya contemplados en la normativa nacional.
- 2) Identificar y sistematizar los criterios de sustentabilidad ambiental, económico y social que conforman las buenas prácticas internacionales en materia de contratación pública, efectuando un análisis comparativo.
- 3) Identificar, dentro del conjunto de criterios relevados, aquellos que alcancen al conjunto de productos priorizados, así como elaborar indicadores de medición y evaluación del desempeño para cada uno de ellos.

- 4) A partir del relevamiento efectuado, elaborar una propuesta de contenidos regulatorios específicos en materia de contratación pública sustentable para Uruguay.